ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-GR. LAMB/CS-1

CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE Y MINICARGADOR, EN EL(LA) ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE Y MINICARGADOR, EN EL(LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2609492.

Siendo las siendo las 09:00 am, del día 28 de agosto de 2024, en el Área de Apoyo a las Contrataciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Lambayeque, sito en AV. Juan Tomis Stack N° 975, se reunieron los miembros del comité de selección reconformado mediante Resolución Jefatural Regional N° 000675-2024-GR.LAMB/ORAD [215230430-41], con el fin de llevar acabo la apertura de ofertas, admisibilidad, evaluación, calificación y buena pro en el marco del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-GR. LAMB/CS-1, convocado para CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE Y MINICARGADOR, EN EL(LA) ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE Y MINICARGADOR, EN EL(LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2609492.

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento; los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
Julio César Fernández Morales	Presidente titular	**Dirección de Estudios y Asistencia Técnica**
César Augusto Zambrano Valdivia	Primer Miembro titular	**Dirección de Estudios y Asistencia Técnica**
Segundo Francisco Morey Mirano	Segundo Miembro titular	**Oficina de Logística**

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el comité de seleccion verifica que 23 participantes se registraron siendo los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100027021	UNIMAQ S.A.	2024-05-17 11:50:48.0	Válido
2	20101639275	IPESA S.A.C.	2024-08-09 22:26:41.0	Válido
3	20256211310	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	2024-05-17 18:13:52.0	Válido
4	20259629749	IMPORTACIONES MAZUMO E.I.R.L.	2024-05-25 16:54:31.0	Válido
5	20407865112	MAKI ASOCIADOS S.A.C.	2024-05-17 15:46:34.0	Válido
6	20450148866	AUTOMOTRIZ VICTORIA S.A.C.	2024-05-22 10:06:02.0	Válido
7	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	2024-05-17 11:17:16.0	Válido
8	20505769148	FABRICACIONES METALICAS Y SERVICIOS DIES EL S.A.C.	2024-05-25 12:16:30.0	Válido
9	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-10 09:53:39.0	Válido
10	20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	2024-05-06 21:21:27.0	Válido
11	20520678043	SERVI EQUIPOS INTERNACIONALES S.A.C.	2024-08-15 09:15:50.0	Válido
12	20521937531	OR MAQUINARIAS S.A.C.	2024-08-13 10:52:36.0	Válido
13	20525165958	CORPORATION WITHMORY S.R.L.	2024-05-17 14:33:02.0	Válido

14	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	2024-05-08 12:04:26.0	Válido
15	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2024-05-06 10:46:18.0	Válido
16	20546067026	EDILMAQ S.A.C.	2024-08-08 11:20:27.0	Válido
17	20558080150	GRUPO AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	2024-08-15 09:13:44.0	Válido
18	20600080688	BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L.	2024-08-17 11:25:45.0	Válido
19	20600429150	ROMARC S.A.C.	2024-05-17 21:35:14.0	Válido
20	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	2024-05-04 08:26:31.0	Válido
21	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	2024-05-06 10:48:55.0	Válido
22	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-06 08:22:20.0	Válido
23	20612474321	MAKI SOLUCIONES S.A.C.	2024-08-08 14:11:10.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En el dia y horario señalado en el SEACE, cuatro (4) postores registraron sus ofertas, los cuales se detallan a continuacion:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	20/08/2024	23:48:30	20502797230	20/08/2024	23:49:15	Enviado	Valido
2	20100027021	UNIMAQ S.A.	20/08/2024	18:08:24	20100027021	20/08/2024	18:10:39	Enviado	Valido
3	20546067026	consorcio palmeras	20/08/2024	19:48:52	20546067026	20/08/2024	19:54:32	Enviado	Valido
4	20546067026	EDILMAQ S.A.C.	20/08/2024	19:51:04	20546067026	20/08/2024	19:55:57	Enviado	Valido

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar si las ofertas presentadas cumplen con presentar los documentos de presentacion obligatoria establecido en las bases integradas.

ITEM 1: CAMION VOLQUETE DE 15 m3

1. DIVEIMPORT S.A.con RUC N° 20502797230
2. CONSORCIO PALMERAS, conformado por MAKI SOLUCIONES S.A.C. con RUC N° 20612474321 y EDILMAQ S.A.C. con RUC N° 20546067026

ANEXO	DIVEIMPORT S.A	CONSORCIO PALMERAS
Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1**)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo Nº 2**)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)	Cumple	Cumple
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). Para aquellos aspectos técnicos que no se encuentren detallados en los catálogos, el postor podrá sustentarlos mediante una declaración jurada. La entidad se reserva el derecho de verificación posterior. Ítem N° 1: CAMION VOLQUETE DE 15 m3 • Cilindrada: de 13200 cc máximo. • Potencia: 400 HP mínimo. • Torque: 2050 Nm mínimo. • Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo EURO IV. • Capacidad de carga técnica de eje delantero no menor de 9,000 kg • Capacidad de carga técnica de eje posterior no menor de 32,000 kg. • Capacidades de tanques de combustible e hidráulico..	No Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo Nº 4**).	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)	No corresponde	Cumple
El precio de la oferta en soles (**Anexo Nº 6**)	Cumple (876,006.63)	Cumple (S/ 988,500.00)
Resultado	**NO ADMITIDA**	**ADMITIDA**

DE LA NO ADMISION DE OFERTAS

DIVEIMPORT S.A

- De la revision integral de su oferta se aprecia que el postor presenta una DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION CONTRACTUAL: CAPACITACION Y ENTRANAMIENTO, en el folio 78, en la que para los temas de capacitacion de mecanicos y de supervisores **oferta la capacitacion solamente para tres(03) personas** , tal como se muestra a continuacion:

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-11-2024-GR.LAMB/CS-1
ITEM N° 1: CAMIÓN VOLQUETE DE 16 M3
Presente. –

DIVEIMPORT S.A.
Lorena Lissette Angulo Cubas
DNI
APODERADA

La que suscribe **LORENA LISSETTE ANGULO CUBAS,** postor y Representante Legal de **DIVEIMPORT S.A.**, con **RUC N° 20502797230**, identificada con **DNI N° 41088689**, con poder inscrito en la localidad de Lima, en la Ficha **N° 11309981**, Asiento **N° C00100**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que, de ser adjudicatario de la buena pro del presente procedimiento de selección, conforme lo establece las especificaciones técnicas, mi representada cumplirá con brindar la **CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO,** de acuerdo a lo indicado en el capítulo III de las bases conforme se detalla a continuación:

- **DIVEIMPORT S.A.,** de ser adjudicatario de la buena pro, cuenta con personal especializado para capacitar a la cantidad de personas elegidas y definidas por la Entidad según (**TABLA 1: CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO**), en los siguientes temas:
- **Capacitación de Operadores (teoría y práctica):** La capacitación versará sobre operación y funcionamiento, cuidados de la maquinaria; **duración de 17 horas académicas**[1] dirigidas a la cantidad de personas elegidas y definidas por la Entidad, según TABLA 1: CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO del Anexo A, en la cual se indica la cantidad mínima de trabajadores u operadores para capacitar por cada ítem.
- **Capacitación mecánicos**: A tres (03) personas en ejecución de los mantenimientos, controles, ajustes rutinarios y solución de fallas menores, códigos de falla, etc.; **duración de 17 horas lectivas.**
- **Capacitación de Supervisores**: A tres (03) personas en manejo de software y catálogos, solución de fallas menores, códigos de falla, etc.; **duración de 17 horas lectivas.**

- Sin embargo en las especificaciones técnicas mínimas de las bases integradas, se solicita que la capacitación en los temas de capacitacion a mecanicos y capacitacion de supervisores debe ser a tres (03) personas como minimo, tal como se muestra a continuacion:

  - **Capacitación mecánicos: A tres personas como mínimo en ejecución de los mantenimientos, controles, ajustes rutinarios y solución de fallas menores, códigos de falla, etc.; duración de 08 horas.**
  - **Capacitación de Supervisores: A tres personas como mínimo en manejo de software y catálogos, solución de fallas menores, códigos de falla, etc.; duración mínima 08 horas.**

- Tal, como se aprecia las especificaciones técnicas mínimas CAPITULO III de las bases integradas se ha solicitado que como obligacion contractual el postor ganador deberá **capacitar a tres (03) personas como minimo** en cada uno de los temas, y lo ofertado por el postor limita a la entidad para incluir a más personas para la capacitación, sobre todo que al considerarse el término **minimo** es porque la entidad tiene previsto que más personas sean capacitadas.

- Si bien es cierto entre los requisitos de admisibilidad se ha establecido la Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3), y no se requería acreditar la CAPACITACION Y ENTRANAMIENTO de manera independiente toda vez que se encuentra que está obraria en la declaracion jurada del ANEXO N° 03.

- Sin embargo el postor presenta información contradictoria y excluyente, lo que no permite conocer el real alcance de su oferta.

- Ahora bien diversas resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE) (,Resolución Nº 2635-2022-TCE-S2, Resolución Nº 2589-2022-TCE-S4, etc) establecen que es necesario tener en cuenta, que la revisión de las ofertas presentadas por los postores, debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observase información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso, por lo cual su oferta es **NO ADMITIDA.**

Item 2: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3

1. DIVEIMPORT S.A.con RUC N° 20502797230
2. EDILMAQ S.A.C CON RUC N° 20546067026

ANEXO	DIVEIMPORT S.A	EDILMAQ S.A.C
Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1**)	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo Nº 2**)	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)	Cumple	Cumple
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). Para aquellos aspectos técnicos que no se encuentren detallados en los catálogos, el postor podrá sustentarlos mediante una declaración jurada. La entidad se reserva el derecho de verificación posterior. **Ítem N° 2: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3** • Cilindrada: de 8000 cc máximo. • Potencia: 250 HP mínimo. • Torque: 780 Nm mínimo • Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo EURO IV. • Capacidad de carga técnica de eje delantero no menor de 6,000 kg. • Capacidad de carga técnica de eje posterior no menor de 10,400 kg. • Cilindros hidráulicos: importados; de ejes cromados. • Capacidades de tanques de combustible e hidráulico.	No Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo Nº 4**).	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en soles (**Anexo Nº 6**)	Cumple (594,626.19)	Cumple (645,900.00)
Resultado	**NO ADMITIDA**	**ADMITIDA**

DIVEIMPORT S.A

- De la revision integral de su oferta se aprecia que el postor presenta una DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION CONTRACTUAL: CAPACITACION Y ENTRANAMIENTO, en el folio 90, en la que para los temas de capacitacion de mecanicos y de supervisores **oferta la capacitacion solamente para tres(03) personas** , tal como se muestra a continuacion:

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL: CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-11-2024-GR.LAMB/CS-1
ITEM Nº 2: CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DE 15 M3
Presente. –

La que suscribe **LORENA LISSETTE ANGULO CUBAS**, postor y Representante Legal de **DIVEIMPORT S.A.**, con **RUC Nº 20502797230**, identificada con **DNI Nº 41068689**, con poder inscrito en la localidad de Lima, en la Ficha **Nº 11309981**, Asiento **Nº C00100**, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que, de ser adjudicatario de la buena pro del presente procedimiento de selección, conforme lo establece las especificaciones técnicas, mi representada cumplirá con brindar la **CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO**, de acuerdo a lo indicado en el capítulo III de las bases conforme se detalla a continuación:

- **DIVEIMPORT S.A.**, de ser adjudicatario de la buena pro, cuenta con personal especializado para capacitar a la cantidad de personas elegidas y definidas por la Entidad según (**TABLA 1: CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO**), en los siguientes temas:

- **Capacitación de Operadores (teoría y práctica):** La capacitación versará sobre operación y funcionamiento, cuidados de la maquinaria; **duración de 17 horas académicas**[1] dirigidas a la cantidad de personas elegidas y definidas por la Entidad, según TABLA 1: CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO del Anexo A, en la cual se indica la cantidad mínima de trabajadores u operadores para capacitar por cada ítem.

- **Capacitación mecánicos**: A tres (03) personas en ejecución de los mantenimientos, controles, ajustes rutinarios y solución de fallas menores, códigos de falla, etc.; **duración de 17 horas lectivas.**

- **Capacitación de Supervisores**: A tres (03) personas en manejo de software y catálogos, solución de fallas menores, códigos de falla, etc.; **duración de 17 horas lectivas.**

- Sin embargo en las especificaciones técnicas mínimas de las bases integradas, se solicita que la capacitación en los temas de capacitacion a mecanicos y capacitacion de supervisores debe ser a tres (03) personas como minimo, tal como se muestra a continuacion:

  - **Capacitación mecánicos: A tres personas como mínimo en ejecución de los mantenimientos, controles, ajustes rutinarios y solución de fallas menores, códigos de falla, etc.; duración de 08 horas.**

  - **Capacitación de Supervisores: A tres personas como mínimo en manejo de software y catálogos, solución de fallas menores, códigos de falla, etc.; duración mínima 08 horas.**

- Tal, como se aprecia las especificaciones técnicas mínimas CAPITULO III de las bases integradas se ha solicitado que como obligacion contractual el postor ganador deberá **capacitar a tres (03) personas como minimo** en cada uno de los temas, y lo ofertado por el postor limita a la entidad para incluir a más personas para la capacitación, sobre todo que al considerarse el término **minimo** es porque la entidad tiene previsto que más personas sean capacitadas.

- Si bien es cierto entre los requisitos de admisibilidad se ha establecido la Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3), y no se requería acreditar la CAPACITACION Y ENTRANAMIENTO de manera independiente toda vez que se encuentra que está obraria en la declaracion jurada del ANEXO N° 03.

- Sin embargo el postor presenta información contradictoria y excluyente, lo que no permite conocer el real alcance de su oferta.

- Ahora bien diversas resoluciones del Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE) (,Resolución Nº 2635-2022-TCE-S2, Resolución Nº 2589-2022-TCE-S4, etc) establecen que es necesario tener en cuenta, que la revisión de las ofertas presentadas por los postores, debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observase información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso, por lo cual su oferta es **NO ADMITIDA.**

Item 3: MINICARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

1. **UNIMAQ CON RUC N° 20100027021**

ANEXO	UNIMAQ S.A.
Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo N° 1**)	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo N° 2**)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo N° 3**)	Cumple
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). Para aquellos aspectos técnicos que no se encuentren detallados en los catálogos, el postor podrá sustentarlos mediante una declaración jurada. La entidad se reserva el derecho de verificación posterior. MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS • Cilindrada: de 3000cc mínimo • Potencia: 70 HP mínimo • Torque: 250 Nm mínimo • Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo TIER 2 equivalente	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo N° 4**).	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo N° 5)**	No corresponde
El precio de la oferta en soles (**Anexo N° 6**)	Cumple (S/ 314,706.00)
Resultado	**ADMITIDA**

Como resultado de la verificación de los requisitos de admisibilidad de ofertas, las siguientes ofertas que han sido admitidas; las cuales pasan a la etapa de evaluación de ofertas.

POSTOR	RESULTADO
ITEM 1: CAMION VOLQUETE DE 15 m3	
DIVEIMPORT S. A	NO ADMITIDA
CONSORCIO PALMERAS	ADMITIDA
ITEM 02: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3	
DIVEIMPORT S.A.	NO ADMITIDA
EDILMAQ S.A.C	ADMITIDA
ITEM 03: MINICARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS	
UNIMAQ S.A	ADMITIDA

EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

De acuerdo con la revision efectuada, con las ofertas admitidas se procede a realizar la evaluacion de ofertas de acuerdo a los factores de evaluacion establecido en las bases integradas, obteniedose los siguientes resultados:

ITEM 01: CAMION VOLQUETE DE 15M3

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO PALMERAS
A. PRECIO	**56 PUNTOS**
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MAXIMO 56 PUNTOS)	S/ 988,500.00
B. PLAZO DE ENTREGA	15 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	8 PUNTOS
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	6 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	8 PUNTOS
G. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	5 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

Item 2: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3

FACTOR DE EVALUACIÓN	EDILMAQ S.A.C
A. PRECIO	**58.92 PUNTOS**
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MAXIMO 64 PUNTOS)	S/ 645,900.00
B. PLAZO DE ENTREGA	15 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	5 PUNTOS
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	6 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	8 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	**94.92 PUNTOS**

ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

FACTOR DE EVALUACIÓN	UNIMAQ S.A.
A. PRECIO	**74 PUNTOS**
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MÁXIMO 74 PUNTOS)	S/ 314,706.00
B. PLAZO DE ENTREGA	05 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	02 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	05 PUNTOS
E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	06 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	**92 PUNTOS**

De la revisión de la declaracion jurada que acredita el factor de evaluacion de capacitacion del personal de la entidad ofertado (folio 53), se aprecia que ha establecido brindar capacitacion por un periodo de diecisiete (17) por horas en teoricas y practicas; más no establece si corresponde a horas lectivas.

Al respecto se tiene diversas resolucion del Tribunal de Contrataciones del Estado, se precisa que no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar

contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación.

Por lo tanto, de acuerdo a los fundamentos antes expuestos, no corresponde otorgar puntaje en el factor de evaluacion de **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD.**

Con los resultados obtenidos se procede a determinar el orden de prelacion de cada postor y para cada item, obteniendose los siguientes resultados:

ORDEN DE PRELACIÓN

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
ITEM 1: CAMION VOLQUETE DE 15M3		
CONSORCIO PALMERAS	100 PUNTOS	1°
ITEM 02: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3		
EDILMAQ S.A.C	94.92 PUNTOS	1°
ITEM 04: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS		
UNIMAQ S.A	92 PUNTOS	1°

Se procede a la etapa de calificacion de ofertas, de acuerdo al orden de prelacion obtenido para cada ITEMS.

CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Se procede a verificar si las ofertas cumplen con los requisitos de calificacion establecido en las bases integradas, si alguno de los postores no cumple con los requisitos de calificacion su oferta es descalificada.

ITEM 1: CAMION VOLQUETE DE 15M3

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO PALMERAS
HABILITACIÓN a). Por el chasis básico, en caso qué el postor no sea el Titular, o quien represente el fabricante de la marca en el país (pudiendo ser concesionario autorizado o distribuidor autorizado o representante autorizado de la marca), deberá adjuntar una carta de comercialización emitido por el fabricante de la marca en el país dirigido a la entidad para el presente procedimiento de selección, la que deberá hacer llegar al momento de presentar la propuesta. b) De la carrocería, de ser de fabricación nacional o importada, la empresa responsable de la fabricación y/o montaje deberá contar con el registro de autorización de plantas para la fabricación, ensamble, montaje o modificación de Vehículos de Transporte Terrestre a cargo de PRODUCE. c) Contar con licencia de funcionamiento del carrocero.	Califica
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD **Ítem 2:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,700,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Camiones volquetes de diferentes capacidades.	Califica
CONDICION DE LA OFERTA	**CALIFICADA**

ITEM 2: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EDILMAQ S.A.C
HABILITACIÓN a). Por el chasis básico, en caso que el postor no sea el Titular, o quien represente el fabricante de la marca en el país (pudiendo ser concesionario autorizado o distribuidor autorizado o representante autorizado de la marca), deberá adjuntar una carta de comercialización emitido por el fabricante de la marca en el país dirigido a la entidad para el presente procedimiento de selección, la que deberá hacer llegar al momento de presentar la propuesta. b) De la carrocería, de ser de fabricación nacional o importada, la empresa responsable de la fabricación y/o montaje deberá contar con el registro de autorización de plantas para la fabricación, ensamble, montaje o modificación de Vehículos de Transporte Terrestre a cargo de PRODUCE. **Ítem 2** c) Contar con licencia de funcionamiento del carrocero. **Ítem 2**	Califica
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD **Ítem 2:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1, 500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Camiones compactadores de residuos sólidos de diferentes capacidades.	Califica
CONDICION DE LA OFERTA	**CALIFICADA**

ITEM 04: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	UNIMAQ S.A.
HABILITACIÓN a) Por el chasis básico, en caso que el postor no sea el Titular, o quien represente el fabricante de la marca en el país (pudiendo ser concesionario autorizado o distribuidor autorizado o representante autorizado de la marca), deberá adjuntar una carta de comercialización emitido por el fabricante de la marca en el país dirigido a la entidad para el presente procedimiento de selección, la que deberá hacer llegar al momento de presentar la propuesta.	Califica
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD **Ítem 4:** El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (DOS MILLONES CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Tractores Topadores tipo Oruga, Tractores sobre ruedas, Cargadores Frontales, Mini cargadores, Motoniveladoras, Excavadoras, Retroexcavadoras	Califica
CONDICION DE LA OFERTA	**CALIFICADA**

ACUERDO TOMADO:

PRIMERO: Realizar otorgamiento de buena pro del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-GR. LAMB/CS-1, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE Y MINICARGADOR, EN EL(LA) ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE Y MINICARGADOR, EN EL(LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2609492, de acuerdo alos siguientes ITEMS:

- **ITEM 1: CAMION VOLQUETE DE 15M3,** otorgar a BUENA PRO al postor CONSORCIO PALMERAS(conformado por MAKI SOLUCIONES S.A.C. con RUC N° 20612474321 y EDILMAQ S.A.C. con RUC N° 20546067026), por el monto de S/ 988,500.00, incluido IGV.

- **ITEM 2: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3,,** otorgar a BUENA PRO al postor EDILMAQ S.A.C CON RUC N° 20546067026, por el monto de S/ 645,900.00 incluido IGV.

- **ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS,** se tiene que la oferta economica del unico postor _UNIMAQ S.A., supera el valor estimado,y según lo regulado en el art 68.3 del RLCE: "*68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.*"
  Por estas consideraciones, se le otorga plazo de un (01) día hábil contado desde el día siguiente de notificada la presente, para expresar su decisión sobre la reducción de su oferta, teniendo en cuenta que, de ser positiva su respuesta, deberá remitir por este medio su nueva oferta económica mediante la suscripción del anexo

SEGUNDO.- NOTIFICAR al postor UNIMAQ S.A mediante correo electrónico conisgnado en el anexo 01, para expresar su decisión sobre la reducción de su oferta en el plazo de un (01) día hábil.

TERCERO. – SUPENDER EL PRESENTE ACTO, hasta que se cumpla el plazo otorgado al postor UNIMAQ S.A, para la reduccion de su oferta económica.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.

Julio César Fernández Morales
Presidente comité (T)

César Augusto Zambrano Valdivia
Primer Miembro (T)

Segundo Francisco Morey Mirano
Segundo Miembro (T)

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-GR. LAMB/CS-1, convocado PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES: ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE Y MINICARGADOR, EN EL(LA) ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE Y MINICARGADOR, EN EL(LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2609492

Siendo las siendo las 11:00 horas del día 18 de setiembre de 2024, en el Área de Apoyo a las Contrataciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional Lambayeque, sito en AV. Juan Tomis Stack N° 975, se reunieron los miembros del comité de selección, para la declaratoria de desierto del ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS, de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-GR. LAMB/CS-1, convocado para la **ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE Y MINICARGADOR, EN EL(LA) ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE Y MINICARGADOR, EN EL(LA) SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS COMUNALES DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE PICSI, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2609492.**

Para tal efecto se reúnen los miembros titulares del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento; los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
Julio César Fernández Morales	Presidente titular	**Dirección de Estudios y Asistencia Técnica**
César Augusto Zambrano Valdivia	Primer Miembro titular	**Dirección de Estudios y Asistencia Técnica**
Segundo Francisco Morey Mirano	Segundo Miembro titular	**Oficina de Logística**

Del ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS el monto de la oferta económica del postor UNIMAQ S.A asciende a s/ 314,706.00, superando el valor estimado, por lo que en cumplimiento del artículo 68.3 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y mediate correo electrónico se solicitó la reducción de su oferta económica.

Se tiene que con fecha 29 de agosto de 2024 y dentro del plazo otorgado el postor UNIMAQ S. A remite la CARTA N° 302-GOB-2024/LIMA con el ANEXO N° 06: PRECIO DE LA OFERTA, por el monto de s/ 312,206.00, como se muestra a continuación:

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11-2024-GR.LAMB/CS-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ITEM 06: MINICARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN EL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS	S/ 312,206.00
TOTAL	S/ 312,206.00

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Chiclayo, 29 de agosto del 2024

Atentamente,

UNIMAQ S.A
RUC 20100827021
José C. Llanos Castañeda
REPRESENTANTE LEGAL

En ese sentido se observa que, el nuevo monto de S/ 312,206.00 ofertado de postor UNIMAQ S.A sigue siendo mayor al valor estimado, por lo cual en cumplimiento del artículo 68 del RLC, se solicitó la disponibilidad presupuestal y de corresponder la ampliación de certificación presupuestal.

Mediante **OFICIO N° 002653-2024-GR. LAMB/ORPP,** la JEFATURA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PPTO Y ACOND. TERRITORIAL, refieren que de la evaluación realizada por el área usuaria se determinó que a la fecha la Unidad Ejecutora Sede Central no cuenta con Recursos Presupuestales de libre Disponibilidad para la atención de lo solicitado.

Por lo cual al no contarse con la certificación de crédito presupuestario correspondiente el comité de selección procede a **RECHAZAR A OFERTA DEL POSTOR UNIMAQ S.A.**

Asimismo, para el presente ITEM, no se tiene más ofertas presentadas, por lo cual el comité de selección por UNANIMIDAD ACUERDA **DECLARAR DESIERTO EL ITEM 03: MINI CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS**

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.

Julio César Fernández Morales
Presidente comité de Selección (T)

César Augusto Zambrano Valdivia
Primer Miembro (T)

Segundo Francisco Morey Mirano
Segundo Miembro (T)